

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



Fecha de ingreso: 20-06-2024
Renovaciones: 0

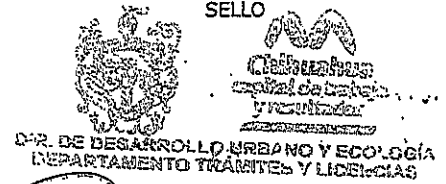
Fecha de emisión: 27-03-2025

Folio: 2024-1893

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: 648 CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A DE C.V.
Domicilio: CALLE FRANCISCO GARCIA SALINAS 4305 COLONIA LAS GRANJAS
Telefono: 6142282446
Concepto: AMPLIACION COMERCIAL Y DEPARTAMENTAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-192-030-00009-00-0000
Propietario: 648 CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A DE C.V.
Domicilio: CALL FRANCISCO GARCIA SALINAS LS MVIII COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	382.74	0.00	0.00	COND. 50%	18,699.34
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	382.74	0.00	0.00	COND. 50%	415.54
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	84.66	0.00	0.00	COND. 50%	1,378.73
1990340	REVISION DE PLANOS	2	467.40	0.00	0.00	COND. 50%	507.46
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	84.66	0.00	0.00	COND. 50%	183.83
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	2	467.40	0.00	0.00	COND. 50%	2,007.80
TOTALES			1,869.60	0.00	0.00		\$ 23,192.70

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1780 MARIA BETHSABE CHAVOYA PARRA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-03-2025 12:20:26

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c0214197da72d8139ee5f323691b8408207bd14a2ac0402144272669ae0fea179daa969614b873170bf77fa90